

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****3734 OPERADORES REUNIDOS MADRID S.A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración, en sesión celebrada el pasado 8 de abril de 2014 de la mercantil Operadores Reunidos Madrid, S.A. con CIF A 83183509, de conformidad con lo establecido en el artículo 164, 165 y 173 de la Ley de Sociedades Capital y del artículo 11 de los estatutos sociales por medio del presente se procede a convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de dicha compañía que se celebrará en Madrid en el hotel Wellington, C/ Velázquez, n.º 8 (28001), el próximo 17 de junio de 2014 a las 11:30 en primera convocatoria y en su caso en segunda convocatoria el siguiente 18 de junio de 2014 a las 11:30 horas, en el mismo lugar, y con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2013 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria). Aprobación de la Aplicación de resultado y del Informe de Gestión. Aprobación de la Gestión Social.

Segundo.- Examen y Aprobación en su caso de las Cuentas Anuales del ejercicio 2011 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria). Aprobación de la Aplicación de resultado y del Informe de Gestión. Aprobación de la Gestión Social. Por nulidad de la Junta general de 30 de mayo de 2012.

Tercero.- Creación de la página web de la compañía www.operadoresreunidosmadrid.es, al amparo de lo dispuesto en el artículo 11 bis de la LSC.

Cuarto.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta General o nombramiento de interventores al efecto.

Derecho de información: En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales, los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social o solicitar que se le facilite, desde la publicación de este anuncio, y mediante envío gratuito, la información y documentación que será sometida a la aprobación de la Junta.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 197 de la reiterada ley, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas pueden formular las preguntas o peticiones de informaciones o aclaraciones que estimen pertinentes y que se refieran a puntos comprendidos en el orden del día.

Madrid, 24 de abril de 2014.- El Secretario del Consejo de Administración, Alfonso García Soler.

ID: A140021385-1